

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1879** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 859/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Construcciones R. Serrano, S.L.", con CIF B-96284831, y domicilio en Xátiva (Valencia), calle Ximen de Tovia, núm. 3, 3.º-5.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002077-1